



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo 2024

Enero de 2024.



Índice

	Página
Presentación	1
Objeto del Programa Anual de Trabajo 2024	1
Metas generales	1
Eje temático 1.- Capacitación o sensibilización.	2
Eje temático 2. Difusión o divulgación.	3
Eje temático 3.- Mejora de procesos.	4
Eje temático 4. Atención de quejas o denuncias.	5
Eje temático 5.- Actividades de Gestión de los Comités de Ética y Colaboración con la Dirección.	6
Firmas de aprobación del Programa Anual de Actividades 2024.	8

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Presentación.

La Secretaría de Educación, cuenta con un órgano colegiado que difunde y promueve la adopción de los valores y principios en materia de ética y prevención de conflictos de interés, previstos en el artículo 109, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 4, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 2, fracción V, 6 y 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, así como lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado el día 22 de diciembre de 2021, en el Periódico Oficial del Estado número 200.

Con la adopción de criterios éticos, por parte de los servidores públicos de la Secretaría de Educación, se logrará un cambio en la actuación del quehacer público, lo que se traducirá en un mejor desempeño en la prestación de los servicios con calidad y calidez.

En este documento se establecen las acciones que realizará el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación, durante el año 2024, mismas que están orientadas a la promoción, difusión y aplicación del Código de Honestidad y Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio Público y de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Objeto del Programa Anual de Trabajo 2024.

El presente Programa Anual de Trabajo, tiene como objeto determinar las acciones a realizar por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación, mismas que privilegiarán el fortalecimiento ético de los servidores públicos, la transparencia de las acciones institucionales y la no tolerancia a la corrupción.

Metas generales.

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación, realizará acciones en los 5 Ejes Temáticos siguientes:

1. Capacitación o sensibilización.
2. Difusión o divulgación.
3. Mejora de procesos.
4. Atención de denuncias.
5. Actividades de gestión y colaboración.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

1.- Capacitación o sensibilización.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Promover para el personal capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.	10,000 trabajadores.	Servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Impulsar que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	1/2/2024	29/11/2024	▪ Circulares. ▪ Invitación.	Que los comunicados oficiales no lleguen hacer del conocimiento de las personas servidoras pública de la Secretaría de Educación
	15 integrantes.		Impulsar que los integrantes del Comité de Ética participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización en materia de ética; conflicto de intereses y del Protocolo de atención de Hostigamiento y Acoso Sexual.	1/2/2024	29/11/2024	▪ Circulares. ▪ Invitación.	



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

2. Difusión o divulgación.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación en materia de ética pública y conflictos de interés.	3 Publicaciones.	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre ética pública, sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflictos de interés, entre otros temas.	1/4/2024	29/11/2024	▪ Oficio de solicitud de difusión. ▪ Fotografías. ▪ Material desarrollado.	Que no se cuente en tiempo con los materiales a difundir o recursos para su realización
	1 Campaña.		Realizar una campaña de difusión para dar a conocer el procedimiento para presentar denuncias, Prevención del Hostigamiento y el Acoso Sexual y los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta.	1/4/2024	29/11/2024	▪ Material desarrollado. ▪ Links de difusión.	



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

3.- Mejora de procesos.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.	2	Eficiencia en la identificación e implementación de procesos susceptibles de mejora.	Identificar procesos susceptibles de mejora que serán impactados positivamente por la difusión y capacitación.	25/1/2024	290/11/2024	▪ Relación de procesos identificados debidamente validados por el Comité de Ética.	Que los órganos administrativos involucrados en la mejora de los procesos no acepten las recomendaciones emitidas por el CEPCI-SE.
	2		Impulsar la implementación de mejora de procesos.	25/1/2024	29/11/2024	▪ Recomendación del Comité de Ética.	



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

4. Atención de quejas o denuncias.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que cualquier persona presente durante el año ante el Comité de Ética	20 quejas o denuncias.	Eficiencia en el registro de quejas o denuncias presentadas ante el Comité de Ética	Registrar las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos.	8/1/2024	31/10/2024	▪ Registro en el Sistema.	Que no se cuente con la información básica requerida para su registro
	20 quejas o denuncias.	Porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité dentro del plazo establecido en el año	Atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	8/1/2024	31/10/2024	▪ Comunicado(s) oficial(e)s). ▪ Acta de Comité.	Que no se tenga interés jurídico de los promoventes en la atención y seguimiento de las quejas o denuncias interpuestas
	60 acciones de seguimiento.	Porcentaje de eficiencia en el seguimiento de atención de las quejas y denuncias presentadas ante el Comité de Ética	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	8/1/2024	31/10/2024	▪ Comunicado(s) oficial(e)s). ▪ Acta de Comité.	



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

5.- Actividades de Gestión de los Comités de Ética y Colaboración con la Dirección.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	4 sesiones de Comité.	Cumplimiento de realización de sesiones de trabajo del CEPCI-SE en el año 2023	Celebrar cuatro sesiones ordinarias	25/1/2024	24/10/2024	- Convocatoria. - Acta de Comité.	Que las instalaciones físicas de la Secretaría de Educación sean tomadas por manifestantes.
	4 actas de Comité.	Cumplimiento en la incorporación o envío de las actas del CEPCI-SE a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Incorporar al Sistema CEPCI o enviar las actas de sesión a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública	25/1/2024	24/10/2024	- Registro en el Sistema CEPCI. - Oficios de envío de las actas de sesión.	Que no se tenga acceso al Sistema CEPCI.
	2 actualizaciones.	Eficiencia en la actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI-SE	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	25/1/2024	24/10/2024	- Oficio de notificación de la publicación a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública. - Linga de ubicación en el apartado de Integridad Pública.	



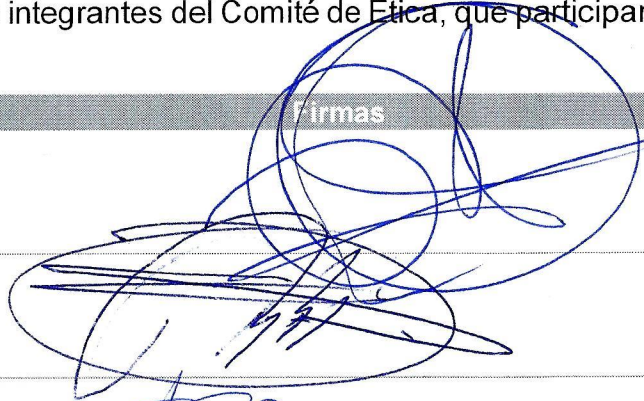
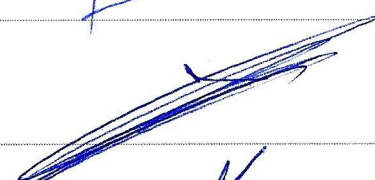
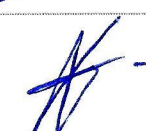
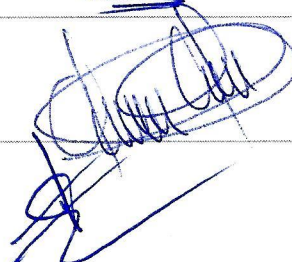
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

5.- Actividades de Gestión de los Comités de Ética y Colaboración con la Dirección

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo Verificación	Riesgo
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	3 solicitudes.	Cumplimiento en la atención de las solicitudes o requerimientos de colaboración por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Secretaría planteé	8/1/2024	31/10/2024	▪ Oficios. ▪ Circulares.	Que no se reciban solicitudes o requerimientos de colaboración por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Firmas de aprobación del Programa Anual de Actividades 2024, de las personas integrantes del Comité de Ética, que participaron en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero de 2024.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Dr. José Ramón Pérez Villatoro, Presidente.	
2	Lic. Pedro Gaudencio Martínez Esquinca, Secretario Ejecutivo.	
3	Lic. Jorge Humberto Moreno García, Secretario Técnico.	
4	Dr. Juan Carlos Vera Zaragoza, Integrante Titular.	
5	Dra. Xitlally Guadalupe Flecha Macias, Integrante Titular.	
6	C. Margarita Concepción Juárez Ocaña, Integrante Titular.	
7	C.P. Verónica Cruz Samayoa, Integrante Titular, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.	
8	Lic. Ignacio Posadas Ríos, Integrante Titular, Representante del Órgano Interno de Control de la Subsecretaría de Educación Federalizada.	